***MINIMA CUANTIA* No. CAR-MC-010-2026**

**ADENDA No. 2**

La Directora de Gestión Contractual de la Secretaria General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en cumplimiento de sus funciones y en especial lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, suscribe la presente adenda con el fin de modificar el cronograma del proceso de *mínima cuantía* No. CAR-MC-010-2026 cuyo objeto corresponde a **"PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS ACCESORIOS Y REPUESTOS DE LAS AERONAVES NO TRIPULADAS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE TÉCNICAS FOTOGRAMÉTRICAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR",** previa las siguientes consideraciones:

Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, establece:

> *" Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 am y las 7:00 p.m, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación"*

Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, se recibieron tres (3) observaciones a la invitación pública y a los documentos que integran el proceso de selección.

Que, encontrándose el proceso en la etapa prevista para la publicación de respuestas a las observaciones presentadas a la invitación pública, programada para el día 21 de Julio de 2026, y teniendo en cuenta que el comité evaluador se encuentra adelantando el análisis integral y validación de las observaciones presentadas, se requiere la ampliación del plazo para dar respuesta a las observaciones presentadas en el proceso de referencia, con el fin de garantizar una revisión técnica, jurídica y económica suficiente de dichas observaciones, garantizando una respuesta de fondo, debidamente motivada y conforme con los principios de transparencia, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Que, en este sentido, se requiere modificar el cronograma del proceso de mínima cuantía No. CAR-MC-010-2026, establecido de manera pública a través de la plataforma transaccional SECOP II, a partir de la Etapa de "Respuesta a las observaciones presentadas a la invitación pública y de publicación del aviso de limitación a Mipyme."

Que en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en la Ley 2195 de 2022, y con el fin de garantizar la libre concurrencia y la selección objetiva, la Corporación procede a realizar el ajuste contenido en la presente adenda. Se deja constancia que dicha modificación responde a criterios de necesidad técnica y no constituye una barrera de acceso que limite la participación de una pluralidad de oferentes, asegurando un entorno de competencia íntegro y acorde con los estándares de lucha contra la corrupción.

Por lo anterior,

**DISPONE:**

***PRIMERO:*** Modificar el Cronograma del proceso de Mínima Cuantía CAR-MC-010-2026, establecido de manera pública a través de la plataforma transaccional SECOP II a partir de la etapa de "Respuesta a las Observaciones a la invitación" el cual quedara de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Respuesta a las observaciones a la invitación | 22/07/2026<br>18:00 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación de aviso precisando si el presente proceso se limitó a | 22/07/2026 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único |

| | | |
|---|---|---|
| MIPYMES o si puede participar cualquier otro interesado | 18:00 | de Contratación, www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para expedir adendas | 22/07/2026 19:00 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co |
| Presentación de ofertas | 24/07/2026 9:00 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co |
| Apertura de sobres | 24/07/2026 09:01 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co |
| Informe de presentación de ofertas | 24/07/2026 09:30 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación del informe de evaluación de las ofertas | 28/07/2026 23:59 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 29/07/2026 23:59 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co |
| Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación informe de evaluación definitivo. | 31/07/2026 23:59 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co |
| Aceptación de ofertas | 03/08/2026 23:59 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 04/08/2026 23:59 | Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co |

**SEGUNDO:** Los demás requisitos de la invitación Pública, los anexos así como la información establecida en la plataforma electronica SECOP II, que no se modifican con la presente adenda quedarán vigentes e inmodificables.

Dada en Bogotá, D. C. a los veintiuno (21) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

Juddy Cecilia Pinilla Velasquez

**YUDDY CECILIA PINILLA VELÁSQUEZ**
Directora de Gestión Contractual

**Proyectó:** Laura Mayerly Gomez Parra– Contratista – DGC
**Revisó:** Adriana Paola Álvarez Moreno – Contratista DGC
**Revisó:** Laura Andrea González Marín – Directora Operativo DGC